

# La UCH-CEU celebra la Jornada “El derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas “

Continúa el ciclo de conferencias con motivo del 70 Aniversario de la Declaración de Derechos Humanos

La Universidad CEU Cardenal Herrera celebró el jueves 4 de octubre la jornada “El derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas “. Esta jornada se enmarca en el ciclo que la universidad viene organizando desde principios de año para conmemorar el 70 Aniversario de la Declaración de Derechos Humanos.

Tras la inauguración de la Jornada por parte de la Rectora de la Universidad, Rosa Visiedo, comenzó una mesa redonda sobre ‘Los problemas actuales en el ejercicio de este derecho de los padres y propuestas de solución’, moderada por el profesor Remigio Beneyto.

Vicente Morro, presidente de la Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Valencia (FCAPA), afirmó que en la Comunidad Valenciana se limita el derecho de los padres a elegir centro y lengua, un derecho recogido en el artículo 27 de la Constitución.

El presidente de la Federación de Centros de Enseñanza de Valencia (FECEVAL) planteó una cuestión relativa a la titularidad del derecho de libertad de enseñanza: ¿es de los padres o de los menores?

Camilo Miró, inspector de Educación, advirtió que detrás de este derecho hay un gran poder con repercusiones muy grandes en la sociedad. Además, denunció los ataques que se realizan a los centros privados y concertados al considerarlos ‘elitistas y excluyentes’.

El Gerente y Asesor Jurídico de la Fundación San Vicente Mártir para los Colegios Diocesanos de la Valencia, Miguel Ángel Coello, afirmó que la formación religiosa y moral no se limita a la elección de la asignatura de religión. Para Coello el Estado financia a los colegios concertados para garantizar la libertad de enseñanza y que los padres puedan elegir la educación de sus hijos conforme a sus convicciones.

Para cerrar la mesa redonda, Vicent Ferre, director del Colegio “Fundación Ribera” y miembro del Consejo Pastoral Diocesano, puso voz a casos concretos que ha vivido como profesional de la Educación en los que el derecho a la libertad de enseñanza no se ha respetado.

Tras un breve descanso, María José Roca, Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, ofreció una conferencia magistral sobre “La libertad de los padres de educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas”.

En primer lugar, Roca destacó la gran cantidad de sentencias judiciales en materia de educación que se han dictado en los últimos años. Además, advirtió de que no hay ningún foro en estos momentos para que los políticos debatan sobre este tema. El Pacto Escolar del Estado por la Educación creó una subcomisión en el Congreso que han abandonado todos los partidos menos dos.

Para la catedrática, existen dos problemas de fondo en la situación actual del debate sobre la Educación. El primero es que la educación requiere educar en valores. Por ello, una educación, pública o privada, no puede ser neutral. Como ejemplo, relató el caso de Alemania, con varios tipos de educación pública con diferentes idearios.

El segundo problema está relacionado con la aplicación del concepto ‘servicio público’ a la educación. Para Roca, los titulares de los derechos fundamentales son los ciudadanos y, por tanto, no pueden convertirse en un servicio público otorgado mediante concesión.

La Jornada finalizó con un taller dirigido por Fernando Serrano Pelegrí, Secretario Académico de la Facultad de Humanidades y CC. de la Comunicación. Universidad CEU Cardenal Herrera. Los asistentes tuvieron la oportunidad de debatir sobre experiencias propias y cuestiones como la importancia de asociarse cuando existen problemas relacionados con la educación.